

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 SEP 2025

VISTO la Resolución de Presidencia N° 279/25, de fecha 03 de Septiembre de 2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se dejó sin efecto y se dio de baja a partir del día 1° de Septiembre de 2025, la designación de la Sra. María Fernanda DÍAZ, D.N.I. N° 32.016.113, como Personal de Gabinete de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T.

Que resulta apropiado organizar y adecuar el área, por lo que se considera pertinente dar de baja el acto administrativo mencionado en el visto, a partir del día 1° de Septiembre de 2025.

Que por ello, se considera pertinente designar a la Sra. María Fernanda DÍAZ, D.N.I. N° 32.016.113, con domicilio en calle Haruwen N° 1933 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 1° de Septiembre de 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a partir del día 1° de Septiembre de 2025, la Resolución de Presidencia N° 279/25, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Sra. María Fernanda DÍAZ, D.N.I. N° 32.016.113, con domicilio en calle Haruwen N° 1933 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 1° de Septiembre de 2025; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

287/25

Leg. Federico SCIUSANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO